



UNIREMINGTON®
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REMINGTON
RES. 2661 MEN JUNIO 21 DE 1996

**ANÁLISIS JURÍDICO DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EN MONTERÍA: UN
ENFOQUE EN LA PREVENCIÓN DE LOS ASALTOS.**

Corporación Universitaria Remington

Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas

Programa de Derecho

Alvaro Andrés Contreras hoyos, Armando Fernández Martínez, Herbert Moisés

Flórez Reino

Asesor: Dr. José David Díaz Rosso

2024

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
Resumen.....	3
Introducción	4
Marco teórico	5
Planteamiento del problema.....	7
Justificación	9
Objetivo.....	11
Objetivo general	11
Objetivos específicos	12
Metodología	12
Resultados y discusión	15
Medidas de seguridad implementadas en montería para la prevención de los asaltos y las normas legales.....	16
Eficacia de las medidas en la prevención de los asaltos, teniendo en cuenta factores como la percepción de seguridad de la población, y el impacto de estas en los derechos fundamentales.	25
La conformidad de estas medidas con el ordenamiento jurídico, teniendo en cuenta el principio de legalidad.....	30
Conclusiones	34
Referencia	36

Resumen

El análisis jurídico de las medidas de seguridad (MS) en Montería, con un enfoque en la prevención de los asaltos, implica revisar un análisis de las leyes y regulaciones pertinentes a nivel local y nacional. Esto incluye el Código de Policía y Convivencia Ciudadana, así como disposiciones específicas relacionadas con la seguridad y la prevención del crimen. También se examinan las responsabilidades de las autoridades locales, la coordinación entre las instituciones encargadas de la seguridad, y la participación ciudadana en la prevención del delito. Además, se evalúan las medidas de seguridad física implementadas en la ciudad, como la presencia de cámaras de vigilancia. Se busca determinar la efectividad de estas medidas en la prevención de los asaltos, utilizando indicadores de delincuencia y percepción de seguridad. Finalmente, se proponen recomendaciones para mejorar la seguridad ciudadana en Montería, basadas en un enfoque integral que combine la aplicación de la ley, la participación comunitaria y la coordinación interinstitucional.

Palabras claves: Seguridad ciudadana, medidas de prevención, autoridades locales, participación comunitaria, inseguridad.



Introducción

Montería, capital del departamento de Córdoba en Colombia, ha experimentado un aumento preocupante en la tasa de asaltos en los últimos años. Esta situación ha generado un clima de inseguridad entre los ciudadanos y ha impulsado la necesidad de analizar las MS implementadas por las autoridades locales, con un enfoque particular en la prevención de estos delitos.

La seguridad ciudadana es una preocupación fundamental en cualquier comunidad, y Montería no es una excepción. En medio de este contexto, la prevención de los asaltos se erige como una prioridad primordial para garantizar el bienestar y la protección de sus habitantes. Por tanto, es imperativo llevar a cabo un análisis jurídico minucioso de las MS vigentes en la ciudad, centrándose específicamente en evitar estos crímenes. Esta investigación no solo implica revisar las leyes y regulaciones pertinentes a nivel local y nacional, sino también evaluar la efectividad de las políticas implementadas hasta la fecha. Además, se debe considerar la coordinación entre las autoridades locales, la participación activa de la comunidad y la implementación de MS física en espacios públicos.

Marco teórico

La seguridad ciudadana, más que un simple estado de ausencia de delitos, constituye un concepto integral que se enfoca en la creación y mantenimiento de condiciones óptimas para que los ciudadanos vivan de manera segura y libre de amenazas (Moncayo, 2021). Este enfoque abarca la preservación de los derechos esenciales, la integridad individual y el acervo patrimonial de las personas. Además, se extiende hacia la anticipación de circunstancias que podrían ocasionar inseguridad, reconociendo que la seguridad no solo se trata de reacción ante eventos delictivos, sino también de la anticipación y mitigación de factores que podrían propiciarlos. Según Arias (2024) “La colaboración activa de la comunidad en el desarrollo de entornos seguros se erige como un pilar fundamental, destacando la relevancia de la cooperación ciudadana en la identificación y tratamiento de seguridad”.

Factores que Contribuyen a la Delincuencia:

Factores Socioeconómicos:

“La influencia de desigualdades económicas, la pobreza y la limitación en las oportunidades laborales y educativas como elementos propulsores de la delincuencia se manifiesta en la correlación entre contextos socioeconómicos desfavorecidos y mayores índices de criminalidad” (Azcacibar, 2008). La falta de acceso a recursos básicos y oportunidades de desarrollo puede llevar a individuos a buscar alternativas ilícitas.

Desorganización Social:



La desorganización social, caracterizada por la falta de cohesión en la comunidad, la desintegración familiar y la carencia de redes de apoyo, contribuye a un entorno propicio para la delincuencia. La ausencia de estructuras sociales sólidas puede generar un vacío en la supervisión y el apoyo comunitario, permitiendo que la delincuencia prospere.

Consumo de Sustancias Psicoactivas:

La utilización excesiva de sustancias psicoactivas está vinculada con frecuencia a comportamientos delictivos. El uso de sustancias psicoactivas tiene el potencial de modificar el juicio, disminuir el autocontrol y contribuir a la participación en actividades delictivas como robos y actos violentos.

Falta de Acceso a Servicios Básicos:

La falta de servicios esenciales, como la atención médica, educación y vivienda puede generar descontento y desesperación en la población. La falta de acceso a estos servicios básicos no solo afecta la calidad de vida, sino que también puede contribuir a la búsqueda de soluciones ilegales para suplir estas necesidades.

La percepción de inseguridad es un fenómeno complejo que ha sido ampliamente estudiado en diversas disciplinas de las ciencias sociales. Según Gutiérrez (2015) se define como “la sensación angustiosa derivada de la percepción de riesgo de ser víctima de un crimen, independientemente de la probabilidad real de que esto ocurra”. Esta percepción puede estar influenciada por experiencias personales, exposición a situaciones de riesgo y factores contextuales como la ubicación geográfica.



Planteamiento del problema

La urbe de Montería, capital del departamento de Córdoba en Colombia, cuenta con una población que supera el millón de habitantes. En el transcurso reciente, la Ciudad ha presenciado un aumento en la delincuencia, especialmente en los delitos contra la propiedad, como los asaltos.



El Gobierno de Montería ha adoptado una serie de MS para tratar de reducir la delincuencia. “Estas medidas incluyen el aumento del pie de fuerza policial, la instalación de cámaras de seguridad, y la implementación de programas de prevención del delito” (Policia nacional, 2022), Sin embargo, el impacto de estas medidas en la prevención de los asaltos es aún incierto. Por ello, es importante realizar un análisis jurídico detallado de las MS adoptadas en Montería, específicamente orientadas a prevenir los asaltos. La problemática central radica en la aparente discrepancia entre la magnitud de la amenaza representada por los asaltos y la eficacia de las respuestas legales de seguridad implementadas para contrarrestar este fenómeno.

La colaboración activa de la comunidad en la elaboración e implementación de estrategias de seguridad constituye un aspecto de vital importancia para abordar la problemática de los asaltos en Montería de manera integral.

Pregunta problema: ¿Son eficaces las medidas de seguridad implementadas en Montería para la prevención de los asaltos?

Justificación

El análisis jurídico de las medidas de seguridad en Montería, centrándose específicamente en la prevención de los asaltos, se fundamenta en la imperiosa necesidad de abordar una problemática que afecta no solo la protección física y de los bienes de las personas, sino también la cohesión social y la percepción de seguridad en la comunidad. Este estudio se erige como un paso fundamental para comprender, desde un enfoque legal, las complejidades inherentes a los



asaltos en Montería y para proponer soluciones efectivas que resguarden los derechos y bienestar de la población.

En primer lugar, la magnitud de los asaltos como amenaza a la seguridad ciudadana demanda una evaluación rigurosa de la eficacia de las medidas existentes. Las leyes y regulaciones vigentes deben someterse a un escrutinio meticuloso para determinar si proporcionan un marco adecuado y eficaz para prevenir, sancionar y controlar este tipo de delitos.

En segundo lugar, la evaluación de la adecuación de las M.S es esencial para garantizar que las respuestas legales sean equitativas y proporcionadas al nivel de amenaza; la intervención comunitaria en la planificación y aplicación de estrategias de seguridad constituye otro aspecto crítico, ya que la comunidad no solo debe ser vista como receptor de MS, sino como un actor activo en la construcción de soluciones.

Asimismo, la evaluación de la coordinación entre instituciones de seguridad es esencial para abordar la complejidad de los asaltos, toda vez que, se ve la necesidad de superar posibles obstáculos burocráticos o de comunicación que podrían afectar la implementación eficaz de MS coordinadas.

Ahora bien, la transparencia y el diálogo abierto entre la sociedad y las autoridades son, igualmente, aspectos cruciales para construir la confianza pública y garantizar que las decisiones en materia de seguridad sean comprensibles y aceptadas por la comunidad. Un diálogo efectivo no solo fortalece la implementación de medidas, sino que también abre oportunidades para que la sociedad aporte perspectivas valiosas en la formulación de estrategias de seguridad.

La solución a la problemática planteada de manera integral la problemática de los asaltos en Montería, capital del departamento de Córdoba, Colombia, se requiere una combinación de MS reforzadas con un enfoque comunitario activo. La urbe, que cuenta con más de un millón de residentes, ha visto un incremento en los delitos contra la propiedad, con un énfasis particular en los asaltos. A pesar de que el Gobierno de Montería ha adoptado varias medidas, como el aumento del pie de fuerza policial, la instalación de cámaras de seguridad y la implementación de programas de prevención del delito, el impacto de estas acciones en la prevención de los asaltos sigue siendo incierto. Por lo tanto, es fundamental realizar un análisis jurídico detallado de las MS adoptadas, específicamente orientadas a prevenir los asaltos, y evaluar su eficacia.

Es necesario revisar la eficacia de las MS implementadas hasta ahora. Esto incluye evaluar el desempeño de la policía, la cobertura y funcionamiento de las cámaras de seguridad, y la efectividad de los programas de prevención del delito. Es importante considerar no solo las estadísticas de delitos, sino también la sensación de seguridad de la población y su fe en las entidades responsables de la seguridad pública.

A partir de este análisis, se pueden proponer las siguientes estrategias:

Fortalecimiento de la Policía Comunitaria: Implementar y fortalecer programas de policía comunitaria que promuevan una relación cercana y de confianza entre la policía y la comunidad. La presencia policial debe ser visible y accesible, y los oficiales deben estar capacitados para trabajar en colaboración con los ciudadanos, comprendiendo sus preocupaciones y necesidades.

Mejora de la Tecnología y Monitoreo: Optimizar el uso de tecnología en la vigilancia urbana. Las cámaras de seguridad deben estar estratégicamente ubicadas en áreas de alta incidencia



de asaltos, y su monitoreo debe ser constante y eficiente. Además, se puede integrar la inteligencia artificial para la detección temprana de actividades sospechosas.

Participación Ciudadana: Fomentar la participación activa de la comunidad en la elaboración e implementación de estrategias de seguridad. Esto puede incluir la creación de comités de seguridad barrial, programas de vigilancia vecinal, y la promoción de la denuncia anónima de actividades delictivas. La colaboración de la ciudadanía es crucial para obtener información valiosa y generar un entorno de confianza y cooperación.

Programas de Prevención Social: Desarrollar programas de prevención que aborden las causas subyacentes de la delincuencia, como la pobreza, el desempleo y la falta de oportunidades educativas. Estos programas deben enfocarse en grupos de alto riesgo, ofreciendo alternativas positivas y apoyo para alejarlos de la criminalidad.

Evaluación y Ajuste Continuo: Establecer un sistema de evaluación continua de las MS implementadas. Esto permitirá identificar qué tácticas están siendo efectivas y cuáles precisan ser modificadas. La retroalimentación constante y la flexibilidad en la planificación son esenciales para adaptarse a las dinámicas cambiantes de la delincuencia.

Objetivos

Objetivo general

Describir las medidas de seguridad en la ciudad de Montería implementadas para la prevención de los asaltos



UNIREMINGTON®
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REMINGTON
RES. 2661 MEN JUNIO 21 DE 1996

Objetivos específicos

- Identificar las medidas de seguridad implementadas en Montería para la prevención de los asaltos y las normas legales.
- Analizar la eficacia de estas medidas en la prevención de los asaltos, teniendo en cuenta factores como la percepción de seguridad de la población, y el impacto de estas en los derechos fundamentales.
- Evaluar la conformidad de estas medidas con el ordenamiento jurídico, teniendo en cuenta el principio de legalidad

Metodología

El presente estudio se llevará a cabo utilizando un enfoque cualitativo de tipo Jurídico, que busca comprender la interrelación entre los aspectos legales y sociales asociados a las MS en Montería, con un enfoque específico en la prevención de los asaltos.

Paradigma Hermenéutico

El paradigma de esta investigación es hermenéutico, lo que implica una interpretación profunda de los textos y contextos legales y sociales.



UNIREMINGTON®
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REMINGTON
RES. 2661 MEN JUNIO 21 DE 1996

Tipo de Investigación

La investigación es de tipo jurídico y se caracteriza por ser exploratoria y descriptiva, ya que se pretende obtener una comprensión y detallada de la problemática de seguridad en Montería a través de un análisis de la jurisprudencia y la revisión de fuentes secundarias.

Recolección de Información

Para la recolección de información se utilizarán fuentes secundarias. Se realizará una revisión bibliográfica con el objetivo de obtener una comprensión profunda de las leyes y regulaciones existentes en Colombia, así como de los marcos conceptuales socio-jurídicos relacionados con la seguridad ciudadana y la prevención de delitos como los asaltos. Se revisarán libros, artículos académicos y documentos legales pertinentes para contextualizar la problemática en Montería.

Análisis de Jurisprudencia

Se realizará un análisis la jurisprudencia relacionada con casos de asaltos en Montería y su tratamiento legal. Este análisis permitirá identificar tendencias, decisiones judiciales relevantes y posibles lagunas legales que puedan influir en la efectividad de las MS. Se consultarán bases de datos judiciales y jurisprudenciales pertinentes.

Fuentes en Línea

La recopilación de información se complementará con un análisis de fuentes en línea, incluyendo sitios web de instituciones gubernamentales, organismos de derechos humanos y



organizaciones dedicadas a la seguridad ciudadana. Se buscará información actualizada sobre políticas y programas de prevención relacionados con los asaltos en Montería.

Alcances de la Investigación

Los alcances de la investigación incluyen:

- Comprensión profunda de las leyes y regulaciones existentes en Colombia relacionadas con la seguridad ciudadana y la prevención de delitos como los asaltos.
- Contextualización de la problemática de seguridad en Montería mediante la revisión de marcos conceptuales jurídicos.
- Análisis minucioso de la jurisprudencia relacionada con casos de asaltos en Montería, identificando tendencias, decisiones judiciales relevantes y posibles lagunas legales.
- Recopilación de información actualizada sobre políticas y programas de prevención de asaltos en Montería a través de fuentes en línea, incluyendo sitios web de instituciones gubernamentales, organismos de derechos humanos y organizaciones dedicadas a la seguridad ciudadana.

Resultados y discusión

El análisis jurídico de las MS en Montería, centrado en la prevención de los asaltos, revela la existencia de un marco normativo sólido que respalda la implementación de acciones preventivas por parte de las autoridades competentes. Se identificaron diversas bases legales, incluyendo la Carta de 1991, el Código Nacional de Policía y Convivencia, así como otras normativas locales y disposiciones jurisprudenciales, que otorgan a las autoridades la autoridad y las herramientas necesarias para abordar la seguridad ciudadana y prevenir los asaltos.

En cuanto a la proporcionalidad y necesidad de las medidas implementadas, se observa una preocupación por parte de las autoridades locales por garantizar que las acciones tomadas sean proporcionales al riesgo de asaltos y necesarias para abordar esta problemática. Sin embargo, se identifican desafíos en la implementación efectiva de medidas proporcionales y en el equilibrio entre la necesidad de seguridad pública y el respeto a los DF de los ciudadanos.

En términos del respeto a los DF, se reconoce la importancia de garantizar que las MS no sean arbitrarias, discriminatorias ni violatorias de los DH de los individuos. No obstante, se identifican áreas de mejora en la protección de la privacidad, la libertad de movimiento y la presunción de inocencia de los ciudadanos en el marco de las acciones preventivas de asaltos.

En cuanto a la supervisión y rendición de cuentas, se destaca la necesidad de establecer mecanismos efectivos de supervisión y control para garantizar la implementación adecuada y el cumplimiento de las MS. Se reconoce la importancia de la participación de la sociedad civil y de los órganos de control en la supervisión de las acciones tomadas por las autoridades.

En primer lugar, la importancia de un marco normativo sólido que respalde la implementación de acciones preventivas contra los asaltos. La relevancia de la Constitución Política de Colombia, el Código Nacional de Policía y Convivencia, así como otras normativas locales y disposiciones jurisprudenciales como fundamentos legales para las MS.

En cuanto a la proporcionalidad y necesidad de las medidas, la preocupación por garantizar que las acciones tomadas sean proporcionales al riesgo de asaltos y necesarias para abordar esta problemática. Sin embargo, se identifican desafíos en la implementación efectiva de medidas proporcionales y en el equilibrio entre la necesidad de seguridad pública y el respeto a los derechos fundamentales de los ciudadanos (Marín et al., 2012).

Medidas de seguridad implementadas en Montería para la prevención de los asaltos y las normas legales

El plan nacional de desarrollo "Seguridad, Justicia y Democracia para la Construcción de Paz" en Colombia busca extender y robustecer el sistema democrático, fomentar los derechos humanos y asegurar que todos los ciudadanos gocen de sus derechos y tengan acceso a la justicia,



como pilares para afianzar la paz y la convivencia pacífica (Departamento Nacional de planeación, 2015). Para alcanzar este propósito, se plantea un esquema de gobernanza que refuerce la presencia estatal en todo el territorio nacional, construyendo su legitimidad desde y para los territorios. Aunque Colombia ha avanzado significativamente en la consolidación de condiciones de progreso y tranquilidad, aún enfrenta desafíos importantes. La presencia diferenciada del Estado en diversas regiones ha facilitado el surgimiento de organizaciones armadas ilegales y la propagación de actividades ilegales, creando un círculo vicioso entre la ausencia estatal, el conflicto armado, las economías ilegales y el rezago social y económico.

Entre los desafíos estructurales se incluye el proceso de urbanización, el incremento del mercado de bienes y servicios, la existencia de grupos armados ilegales y de narcotráfico, y la presencia precaria del Estado en algunos municipios. Además, factores como la venta y consumo de alcohol y sustancias psicoactivas, el porte de armas legales e ilegales, y la falta de apropiación de referentes básicos de cultura ciudadana contribuyen a la complejidad del panorama de seguridad.

Según (Departamento nacional de planeación, 2011) en cuanto a los desafíos recientes, persiste la capacidad de adaptación y transferencia de prácticas criminales por parte de los grupos armados ilegales. Además, se ha identificado una falta de apropiación de cultura ciudadana por parte de algunos sectores de la sociedad, lo que exige una actuación más proactiva del Estado y la sociedad en general. A pesar de los avances, Colombia continúa enfrentando altos índices de homicidios, hurto común, lesiones personales y muertes por accidente de tránsito. La Política Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PNSCC) busca abordar estos desafíos con una



serie de objetivos centrados en la prevención y control del delito, la promoción de la cultura ciudadana y la mejora de la percepción de seguridad.

“Las medidas policiales implementadas en Montería para prevenir los asaltos y garantizar la seguridad ciudadana se centran en diversas estrategias que abarcan desde el aumento de la presencia policial hasta la utilización de tecnología avanzada” (Alcaldía de Montería, 2024).

Además, se llevan a cabo acciones de sensibilización y educación ciudadana para fortalecer la participación activa de la comunidad en la prevención del delito.

Incremento de la presencia policial: Además de aumentar el número de policías en las calles, se ha implementado una distribución estratégica de los efectivos policiales, priorizando las áreas con mayor incidencia delictiva.

Patrullaje preventivo: Los patrullajes constantes permiten una presencia activa de la policía en diferentes sectores de la ciudad, lo que disuade a los delincuentes y brinda mayor seguridad a los ciudadanos.

Implementación de puestos de control: Estos puestos de control se utilizan para verificar la identidad de las personas y vehículos que transitan por puntos estratégicos de la ciudad, contribuyendo así a la prevención de delitos como los asaltos.

Operaciones encubiertas: Las operaciones encubiertas son una herramienta efectiva para identificar y capturar a los delincuentes que operan en la ciudad, especialmente aquellos que cometen asaltos de manera recurrente.

En cuanto a las medidas tecnológicas:



Instalación de cámaras de seguridad: En lugares estratégicos proporciona un monitoreo constante del movimiento de personas y vehículos, lo que facilita la detección y prevención de delitos, incluidos los asaltos.

Utilización de sistemas de reconocimiento facial: Los sistemas de reconocimiento facial permiten identificar a los delincuentes reincidentes, lo que facilita su captura y contribuye a disminuir la incidencia de asaltos en la ciudad.

Implementación de aplicaciones de seguridad: Las aplicaciones de seguridad permiten a los ciudadanos reportar delitos y solicitar ayuda a las autoridades de manera rápida y efectiva, fortaleciendo la colaboración entre la comunidad y las fuerzas del orden.

En cuanto a las medidas de sensibilización:

Campañas de autoprotección: Estas campañas promueven la conciencia sobre la importancia de la autoprotección y proporcionan información sobre cómo prevenir los asaltos y otros delitos.

Charlas y talleres: Se realizan charlas y talleres en diferentes espacios comunitarios para informar a la población sobre las medidas de prevención de asaltos y promover la participación activa de la comunidad en la seguridad ciudadana.

Utilización de los medios de comunicación: Los medios de comunicación se utilizan para difundir información sobre las MS y alertar a la población sobre zonas con mayor riesgo de asaltos, fomentando así una mayor conciencia y involucramiento cívico en la prevención del delito.

Las leyes y decretos claves relacionados con la tranquilidad pública, la protección ciudadana y la organización de entidades encargadas de mantener el orden y la protección de los



ciudadanos en Colombia. La (Ley 4 de 1991) regula el orden público interno y la policía cívica local, mientras que la (Ley 62 de 1993) establece normas sobre la Policía Nacional y crea la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. La (Ley 136 de 1994) moderniza la organización de los municipios, incluyendo aspectos de seguridad, y la (Ley 418 de 1997) introduce instrumentos para la convivencia y la justicia eficaz.

Además, se han promulgado varias leyes posteriores, como las Leyes 548 (1999), 782 (2002), 1106 (2006), 1421 (2010) y 1738 (2014), que prorrogan y modifican la Ley 418 de 1997, así como la Ley 1551 de 2012, que también moderniza la organización municipal, incluyendo aspectos de seguridad. La (Ley 1753 de 2015), por su parte, expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, con directrices específicas sobre seguridad ciudadana.

En cuanto a la estructuración y operatividad de la seguridad, se destacan decretos como el (Decreto 2615 de 1991), que reorganiza los consejos de seguridad a nivel departamental, distrital y regional, y el (Decreto 399 de 2011), que establece el Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, entre otros. (El Decreto 1066 de 2015), por su parte, reglamenta el sector administrativo del interior, incluyendo disposiciones sobre seguridad ciudadana.

Finalmente, la jurisprudencia también ha contribuido al marco legal relacionado con la seguridad, como lo demuestra la (la Sentencia C-075 de 1993) que aborda la creación de Fondos Cuentas en departamentos y municipios. En conjunto, estas leyes, decretos y decisiones judiciales forman un entramado normativo que busca garantizar la seguridad y convivencia pacífica en Colombia



Montería, una ciudad dinámica y diversa en el departamento de Córdoba, se organiza en nueve comunas, cada una con una variedad de barrios que reflejan la riqueza y la complejidad de su estructura urbana.

En la Comuna 1, hogar de barrios como Urbanización La Navarra, La Palma, Rancho Grande y Nuevo Horizonte, entre otros. se han implementado MS adicionales tras incidentes violentos. Estas medidas incluyen un aumento en la presencia policial y una intensificación del patrullaje para garantizar la seguridad de los residentes.

La Comuna 2 alberga una mezcla de barrios como Campo Alegre, El Rosario, Juan XXIII y Villa Luz, entre otros. En respuesta a las preocupaciones por la seguridad ciudadana, se ha fortalecido la presencia policial y se han implementado medidas de seguridad adicionales para mantener la tranquilidad en esta área.

Por otro lado, **la Comuna 3**, donde se encuentran barrios como Brisas del Sinú, La Granja, San Martín y Simón Bolívar, entre otros, enfrenta desafíos similares en términos de seguridad. Las autoridades locales están trabajando en programas de prevención del delito y fortalecimiento comunitario para abordar estos desafíos de manera efectiva.

La Comuna 4, que incluye barrios como Boston, La Candelaria, Las Américas y Primero de Mayo, entre otros, ha experimentado problemas de seguridad debido a la presencia de pandillas y el tráfico de drogas. En respuesta, se han implementado medidas de seguridad adicionales y un mayor patrullaje policial para garantizar la seguridad de los residentes.



En la **Comuna 5**, donde se encuentran barrios como Balboa, El Centro, Los Álamos y Risaralda, entre otros, a pesar de su ubicación céntrica, también enfrenta desafíos de seguridad que requieren la implementación de estrategias preventivas y un aumento en la vigilancia policial.

La Comuna 6 alberga barrios como Caribe, El Diamante, La Pradera y San Cristóbal, entre otros. Esta área ha sido objeto de esfuerzos adicionales para mejorar la seguridad después de incidentes de violencia, lo que ha llevado a un aumento en la presencia policial y la implementación de medidas preventivas.

Ahora bien, en lo transcurrido del presente año, el alcalde Hugo Kerguelén García convocó un consejo extraordinario de seguridad. En este encuentro, en el que participaron la Policía Metropolitana, la Brigada XI del Ejército, la Fiscalía, la Secretaría de Gobierno y la Personería, se anunciaron nuevas medidas para abordar la situación, especialmente en la comuna 6 debido a que asesinaron a dos hombres con arma de fuego en menos de 24 horas en la zona conocida como la "Glorieta de las Vacas" en Montería (Hernandez, 2024).

Como parte de las medidas anunciadas, se informó que 29 uniformados de Unipol estarían desplegados en toda la comuna 6 para brindar seguridad y realizar labores de reconocimiento e identificación de personas. Además, se diseñó un plan de intervención en los sectores con mayor afectación en materia de homicidios, hurto o riesgo social asociado. La Policía de Tránsito y el Batallón de Infantería Junín se desplegarían en zonas estratégicas para ejercer control e identificar posibles actores criminales, mientras que la Seccional de Investigación Criminal incrementaría su personal con el objetivo de esclarecer los homicidios.

Por su parte, **la Comuna 7**, con barrios como Alamedas del Sinú, El Carmen, Luis Carlos Galán y Sucre, entre otros, ha experimentado problemas de seguridad asociados con el crimen



organizado y el tráfico de drogas. En respuesta, se ha intensificado la vigilancia policial y se han implementado MS adicionales.

En **la Comuna 8**, que incluye barrios como La Castellana, Las Flores, Los Alcázares y Villa Cielo, entre otros, también se han implementado medidas adicionales de seguridad para abordar preocupaciones públicas sobre seguridad.

Finalmente, **la Comuna 9**, hogar de barrios como El Bosque, Flor del Sinú, Los Cedros y Mocarí, ha sido objeto de esfuerzos para abordar problemas de seguridad relacionados con la delincuencia común y el tráfico de drogas. Las autoridades locales han implementado programas de prevención del delito y fortalecimiento comunitario para abordar estas preocupaciones de manera integral.

El 28 de mayo de 2024 se ratificó el Plan Integral de Seguridad, Convivencia y Justicia (PISC) Montería Convive 2024-2027, que está coordinado con el Plan de Desarrollo Municipal. El alcalde Hugo Kerguelén García afirmó que el objetivo de este plan es mejorar la seguridad, el bienestar y la convivencia en toda Montería, con el respaldo del Concejo (Alcaldía de Montería, 2024).

En la sesión participaron representantes de diversas instituciones, como la Policía Metropolitana, la Brigada XI del Ejército, y otros organismos gubernamentales. El PISC cubre temas clave como la infraestructura para seguridad y justicia, así como la promoción de la prevención y la cultura. También busca reforzar las inspecciones policiales y los programas de la Casa de Justicia, además de diseñar y desarrollar el Plan Integral de Gobernanza Migratoria (PIGM) y gestionar la Política Pública de Vendedores Ambulantes.



El plan incluye la implementación de un sistema de gestión para multas y la intervención en parques y espacios públicos, además de fortalecer la inteligencia e investigación criminal y la seguridad rural. El alcalde subrayó la importancia de no ceder ante el crimen y la relación entre el desempleo y el aumento de hurtos, destacando la inversión en educación y la creación de empleo. También enfatizó la prevención del consumo de sustancias psicoactivas entre menores y la lucha contra delitos como el hurto violento y la extorsión. Finalmente, mencionó el aumento de la vigilancia policial y la puesta en marcha del Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad, que mejorará la gestión de incidentes y reducirá los tiempos de respuesta.

En Montería, **a pesar de no contar con una política pública específica implementada para la seguridad ciudadana**, se han establecido planes de convivencia ciudadana por periodos limitados. Sin embargo, al observar otras políticas públicas de ciudades como Bogotá, podemos ver ejemplos valiosos. (El Decreto 657 de 2011) establece la Política Pública Distrital de Convivencia y Seguridad Ciudadana, que tiene como objetivo consolidar una ciudad segura y protectora de derechos, libre de violencias o amenazas de violencia. La política, tiene como objetivo asegurar derechos como la existencia, la salud corporal, la independencia y los bienes, además de otros intereses resguardados por la ley. Se busca establecer condiciones para una existencia respetable y justa ante la legislación, a través de la creación de tácticas que eviten, disminuyan y castiguen actos delictivos y faltas, rechazando la agresividad y fomentando una coexistencia pacífica mediante una cultura social de no violencia.

Dado el éxito y la estructuración de dicha política en Bogotá, se recomienda a las autoridades locales y entidades encargadas de la seguridad en Montería considerar la implementación de una política pública similar, adaptada a la realidad social específica de

Montería- Córdoba. Esto podría contribuir significativamente a mejorar la seguridad ciudadana y la convivencia pacífica en la región, asegurando un entorno más seguro y equitativo para todos los ciudadanos.

En contexto actual en Montería y la ausencia de una política pública específica en materia de seguridad ciudadana, esta nueva política debería:

- Adaptación Local: Ser adaptada a la realidad social y necesidades específicas de Montería y Córdoba.
- Prevención y Reducción del Delito: Desarrollar estrategias claras para la prevención y reducción del delito y las contravenciones.
- Promoción de la Convivencia Pacífica: Fomentar la convivencia pacífica a través de la cultura ciudadana de no violencia.
- Protección de Derechos: Asegurar un entorno seguro que proteja los derechos de los ciudadanos, incluyendo la vida, integridad física, libertad y patrimonio.
- Enfoque Integral y Sostenible: Implementar un enfoque integral y sostenible que permita la continuidad y evolución de las medidas MS

Eficacia de las medidas en la prevención de los asaltos, teniendo en cuenta factores como la percepción de seguridad de la población, y el impacto de estas en los derechos fundamentales.

La eficacia de las medidas en la prevención de asaltos puede variar según una serie de factores, incluyendo la naturaleza de las medidas implementadas, el entorno en el que se aplican y la respuesta de la comunidad.



Incremento de la presencia policial: La presencia policial visible es una estrategia comúnmente utilizada para disuadir la actividad delictiva, incluidos los asaltos. Cuando los agentes de policía están presentes en áreas propensas a los asaltos, los delincuentes pueden ser menos propensos a cometer crímenes por temor a ser arrestados. Además, “la presencia policial puede tranquilizar a los residentes y visitantes, aumentando su sensación de seguridad y confianza en el entorno urbano” (Lopez, 2015). Sin embargo, la efectividad de esta medida puede verse afectada por varios factores, como la cantidad de agentes disponibles, su capacidad para responder rápidamente a incidentes y la percepción de la comunidad sobre la legitimidad y la imparcialidad de la policía.

Instalación de cámaras de vigilancia: Las cámaras de seguridad son una herramienta importante para la prevención y la investigación de delitos, incluidos los asaltos. La presencia de cámaras de vigilancia puede disuadir a los delincuentes al aumentar el riesgo de ser identificados y capturados. Además, las imágenes capturadas por las cámaras pueden proporcionar pruebas importantes para las investigaciones posteriores y para el enjuiciamiento de los delincuentes. Sin embargo, la efectividad de las cámaras de vigilancia depende en gran medida de su ubicación estratégica, la calidad de la imagen y la capacidad de monitoreo en tiempo real. Además, es importante abordar las preocupaciones sobre la privacidad y la vigilancia excesiva al implementar sistemas de cámaras de vigilancia.

Mejora de la iluminación pública: La iluminación adecuada en espacios públicos puede tener un impacto significativo en la prevención de asaltos y otros delitos. Una iluminación deficiente crea oportunidades para que los delincuentes operen en la oscuridad y aumenta la sensación de inseguridad entre los residentes y visitantes. Al mejorar la iluminación en calles,



parques y otras áreas públicas, se reduce el riesgo de asaltos al aumentar la visibilidad y disminuir los lugares donde los delincuentes pueden ocultarse. Además, una mayor iluminación puede aumentar la percepción de seguridad de la población y promover el uso seguro y activo del espacio público.

Implementación de programas de vigilancia comunitaria: Los programas de vigilancia comunitaria involucran a los residentes en la protección y prevención del crimen en sus vecindarios. Estos programas fomentan la participación activa de la comunidad en la identificación de problemas de seguridad, la realización de patrullas vecinales y la colaboración con las fuerzas del orden. Al fortalecer los lazos sociales y la cooperación entre los residentes, los programas de vigilancia comunitaria pueden mejorar la capacidad de la comunidad para responder a los asaltos y otros delitos. Además, estos programas pueden aumentar la sensación de pertenencia y seguridad entre los residentes al empoderarlos para tomar medidas proactivas para proteger sus vecindarios.

Aplicación de medidas de prevención situacional: Las medidas de prevención situacional se centran en identificar y abordar los factores ambientales que facilitan la ocurrencia de asaltos y otros delitos. Esto puede incluir acciones como mejorar el control de acceso a edificios y propiedades, aumentar la visibilidad y la vigilancia en áreas vulnerables, y mejorar la señalización y el diseño urbano para aumentar la seguridad y disuadir la actividad delictiva. Al abordar estos factores, las medidas de prevención situacional pueden reducir las oportunidades para que los delincuentes cometan asaltos y mejorar la seguridad general en la comunidad.

Programas de educación y concientización sobre seguridad: Los programas de educación y concientización sobre seguridad proporcionan a la comunidad información y recursos para prevenir el crimen y responder de manera efectiva a situaciones de riesgo. Estos programas pueden

incluir talleres, seminarios y campañas de sensibilización sobre temas como la autoprotección, la seguridad en el hogar y la prevención del robo. Al aumentar la conciencia y el conocimiento sobre las estrategias de prevención del crimen, estos programas pueden empoderar a las personas para tomar medidas proactivas para protegerse a sí mismas y a sus comunidades. Además, los programas de educación y concientización pueden ayudar a reducir la vulnerabilidad de la población al aumentar su capacidad para reconocer y responder a situaciones de riesgo de manera segura y efectiva (Policía Nacional de Colombia , 2017)

La percepción de seguridad de la población juega un papel crucial en la evaluación de la efectividad de las medidas de prevención de asaltos. Aunque la realidad del crimen puede variar, la sensación de seguridad de las personas puede influir significativamente en su calidad de vida y en su participación en la comunidad. Las medidas que aumentan la percepción de seguridad pueden tener un efecto positivo en el bienestar psicológico de los residentes y en su confianza en las autoridades, incluso si no necesariamente reducen la incidencia real de los asaltos.

Por otro lado, es crucial considerar el impacto de estas medidas en los derechos fundamentales de los individuos. Las estrategias de seguridad a menudo implican algún grado de vigilancia, control o restricción de la libertad personal, lo que puede plantear preocupaciones sobre la privacidad, la libertad de movimiento y otros derechos básicos. Es necesario equilibrar la necesidad de seguridad con el respeto a estos derechos, asegurando que las medidas implementadas sean proporcionales, necesarias y respeten los principios de justicia y equidad.

La investigación de Moreno (2013), titulada "Percepciones de seguridad urbana de hombres y mujeres entre 14 y 26 años en Montería, Córdoba", se enfoca en analizar cómo los jóvenes de esta ciudad perciben la seguridad y cómo estas percepciones influyen en el uso de los



espacios públicos. La autora destaca la importancia de considerar las experiencias y opiniones de los jóvenes para comprender y mejorar la seguridad urbana.

El estudio se fundamenta en tres conceptos teóricos:

Ciudad: Basado en la teoría de producción del espacio de Henri Lefebvre, se considera que el espacio urbano no es independiente de la ideología o política y es un reflejo de las prácticas colectivas de sus habitantes.

Jóvenes: Siguiendo los estudios de Rossana Reguillo, se entiende a la juventud como un grupo que transmite códigos específicos que pueden transformar el espacio urbano.

Percepciones Urbanas: Según Kevin Lynch, la imagen de una ciudad se construye a partir de la superposición de las experiencias individuales de sus habitantes, formando así una imagen colectiva que da significado a los espacios urbanos.

La investigación identifica que las percepciones de seguridad de los jóvenes en Montería están influenciadas por factores como el género, la clase social y las experiencias personales de violencia. Se observa que los jóvenes, especialmente las mujeres, se sienten inseguros en muchos espacios públicos, lo que limita su uso y disfrute de estos lugares.

Los resultados sugieren la necesidad de políticas públicas inclusivas que consideren las voces y experiencias de los jóvenes para mejorar la seguridad urbana. Este enfoque permitiría construir una ciudad más segura y acogedora para todos sus habitantes.

La conformidad de estas medidas con el ordenamiento jurídico, teniendo en cuenta el principio de legalidad

La conformidad de las medidas de prevención de asaltos con el ordenamiento jurídico, particularmente con el principio de legalidad, es un aspecto fundamental que debe ser evaluado para garantizar la legitimidad y la validez de dichas medidas.

El principio de legalidad establece que todas las acciones del Estado deben estar fundamentadas en leyes ya existentes, las cuales deben ser comprensibles, accesibles y predecibles. En el ámbito de las medidas para prevenir asaltos, esto implica que las acciones llevadas a cabo por las autoridades deben estar respaldadas por leyes y regulaciones específicas que otorguen poderes y establezcan límites claros sobre cómo se pueden implementar estas medidas (Concepto 2409 de 2019).

Al evaluar la conformidad de estas medidas con el principio de legalidad, es importante considerar:

Base legal: En Colombia, las medidas de prevención de asaltos están respaldadas por la Constitución Política de 1991, que establece los principios y derechos fundamentales en materia de seguridad ciudadana y protección de la integridad personal. Además, la (Ley 906 de 2004) (Código de Procedimiento Penal) y la Ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Policía y Convivencia) establecen las normativas y procedimientos relacionados con la seguridad ciudadana y la prevención del delito. Estas leyes otorgan a las autoridades competentes, como la Policía Nacional, la autoridad para implementar medidas de prevención de asaltos, como patrullajes, controles de acceso y vigilancia.



Proporcionalidad y necesidad: En Colombia, las medidas implementadas deben ser proporcionales a la amenaza que pretenden abordar y necesarias para lograr su objetivo. Esto se establece en la Constitución Política y se refuerza en la jurisprudencia de la Corte Constitucional. Por ejemplo, el uso de la fuerza policial debe ser proporcionado y justificado, evitando el uso excesivo de la fuerza y respetando los derechos humanos de los individuos. Las autoridades deben garantizar que las medidas tomadas sean las menos restrictivas posibles para lograr la seguridad pública.

Respeto a los DF: Las medidas de prevención de asaltos en Colombia deben respetar los DF de los individuos, como el derecho a la privacidad, la libertad de movimiento y la presunción de inocencia. Esto se encuentra establecido en la Constitución Política y en tratados internacionales ratificados por Colombia, como la Convención Americana sobre DH. Por lo tanto, las autoridades deben asegurar que las medidas no sean arbitrarias, discriminatorias ni violatorias de los derechos humanos de los ciudadanos.

Supervisión y rendición de cuentas: Es fundamental establecer mecanismos efectivos de supervisión y rendición de cuentas para garantizar que las medidas de prevención de asaltos se implementen de manera adecuada y en cumplimiento con el principio de legalidad en Colombia. Esto se puede lograr a través de la revisión judicial de las acciones tomadas, la transparencia en la toma de decisiones y la responsabilidad de las autoridades ante la sociedad. Además, la Defensoría del Pueblo y otros órganos de control juegan un papel importante en la supervisión y el monitoreo de la implementación de estas medidas.

El artículo de Romero (2003) aborda las diferentes acciones dirigidas a controlar y prevenir la violencia urbana, enfatizando que estos enfoques suelen ser vistos como opuestos. Mientras que

el control de la violencia se apoya en la criminología y la perspectiva judicial, enfocándose en más policías y prisiones, la prevención es respaldada por la epidemiología y la salud pública se enfocan en la lucha contra la pobreza. Una conclusión crucial es que la forma más efectiva de abordar el crimen y la violencia en las ciudades es mediante la participación activa de los ciudadanos en la planificación de estrategias de seguridad, colaborando estrechamente con el gobierno para establecer objetivos prioritarios y programas de acción.

La violencia, aunque común en grandes ciudades, no es una característica exclusiva de estas, y que la costumbre de vivir con violencia no significa que el problema esté resuelto. Las políticas estatales implementadas hasta ahora no han sido adecuadas, pues no han contado con la participación activa de las principales víctimas. “El intento de resolver la violencia urbana desde un enfoque policiaco ha fracasado, generando más violencia y víctimas” (Romero, 2003).

Para que un problema sea atendido por el gobierno, debe identificarse claramente en su agenda, lo cual implica que se considera prioritario resolverlo. Los problemas públicos, complejos y conflictivos, requieren la acción del Estado para ser tratados. “La violencia, expresión de inseguridad ciudadana, amenaza a los habitantes de las ciudades con problemas como la violencia juvenil, robos y vandalismo” (Mamani, 2019). Los ciudadanos esperan acciones gubernamentales para resguardar su seguridad personal y sus posesiones. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dicta que el mantenimiento del orden público es responsabilidad del Estado, y todas las fuerzas policiales deben operar con base en los principios de legalidad, eficacia, profesionalismo y honestidad.

“Las ciudades, al ser escenarios de relaciones sociales múltiples y variadas, potencian conflictos que pueden convertirse en violencia” (Mamani, 2019). En México, la violencia es un

problema central en grandes ciudades como Ciudad de México, Guadalajara y Tijuana. Aunque no se ha encontrado una correlación directa entre el tamaño de la ciudad y los niveles de violencia, la percepción de los efectos de la violencia sobre la ciudad transforma el comportamiento social, generando angustia, aislamiento y desconfianza. La privatización de la seguridad es una consecuencia de esta percepción, con la aparición de empresas de vigilancia y el uso de alarmas y escoltas. La prevención del crimen a través del diseño del espacio y la gestión del entorno incluye estrategias para hacer menos atractivos y accesibles los objetivos de la violencia para los criminales

Las medidas orientadas a contener la violencia, respaldadas por la criminología y el enfoque judicial, tienen como objetivo incrementar las posibilidades de aprehensión de criminales y aumentar las sanciones, aunque estos impactos son débiles. Las políticas de control incluyen acciones policiacas, legislativas y penitenciarias. Las acciones de control buscan prevenir la eventual comisión de delitos mediante medidas técnicas como sistemas de vigilancia y dispositivos de seguridad

Las estrategias de prevención, apoyadas por la epidemiología y la salud pública, exigen medidas en los factores responsables del delito y la inseguridad. La prevención estructural implica medidas a largo plazo como la reducción de la pobreza y la desigualdad, mientras que la prevención social actúa sobre grupos de alto riesgo. La prevención puntual se centra en factores de riesgo específicos, y la prevención integral aborda un conjunto de factores. La prevención primaria reduce factores de riesgo en diversos grupos, la secundaria se enfoca en grupos de alto riesgo y la terciaria trabaja con víctimas y agresores para evitar la reincidencia.

En conclusión, México no ha contado con una verdadera política criminal coherente. Las modificaciones en la legislación penal han respondido a coyunturas y han aumentado las penas en

algunas infracciones, basándose en una confianza irracional en la eficacia del rigor penal. La seguridad ciudadana, un aspecto especialmente sensible de la realidad social, determina que la respuesta más cómoda sea el endurecimiento del tratamiento penal, aunque esta estrategia haya demostrado ser ineficaz en la lucha contra la delincuencia. La evidencia criminológica muestra que el aumento de la represión no disminuye la delincuencia, pues el delito es la expresión de conflictos personales y sociales complejos que el sistema penal no puede captar completamente. La errónea creencia en la eficacia del rigor penal revela la necesidad de un enfoque más integral y participativo para enfrentar la violencia urbana.

Conclusiones

- La comprensión de las medidas de seguridad en Montería desde un enfoque jurídico resalta la necesidad de considerar las complejidades socioeconómicas y culturales que influyen en la prevención de los asaltos, además de los aspectos puramente legales.



UNIREMINGTON[®]
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REMINGTON
RES. 2661 MEN JUNIO 21 DE 1996

- En Montería, no se ha implementado una política pública específica y estructurada dedicada exclusivamente a la seguridad ciudadana. En lugar de esto, se han establecido planes de convivencia ciudadana de carácter temporal que buscan abordar la seguridad desde una perspectiva limitada y con una duración definida. Estos planes, aunque importantes, no sustituyen una política pública integral y continua que aborde de manera sistemática y sostenible los desafíos de seguridad en la ciudad.
- La falta de coordinación entre las distintas instituciones encargadas de la seguridad en Montería puede obstaculizar la efectividad de las medidas preventivas, sugiriendo la necesidad de una mayor colaboración interinstitucional.
- Si bien el marco legal proporciona un respaldo sólido para la implementación de medidas de seguridad, su efectividad en la prevención de asaltos puede verse limitada por factores como la corrupción y la falta de recursos.
- La percepción de seguridad de la población en Montería puede ser influenciada por factores externos como el clima económico y político, lo que subraya la importancia de abordar no solo las causas inmediatas de los asaltos, sino también sus raíces más profundas.
- La tecnología juega un papel cada vez más importante en las estrategias de prevención de asaltos, pero su implementación debe ser cuidadosamente regulada para evitar posibles violaciones de la privacidad y otros derechos fundamentales.
- La participación activa de la comunidad en la prevención de asaltos puede ser una herramienta poderosa, pero es necesario crear espacios y mecanismos para fomentar esta colaboración de manera efectiva.



UNIREMINGTON[®]
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REMINGTON
RES. 2661 MEN JUNIO 21 DE 1996

- Las medidas de seguridad en Montería deben ser flexibles y adaptativas para hacer frente a las cambiantes dinámicas del crimen y las necesidades de la comunidad, lo que requiere una constante evaluación y ajuste de las estrategias implementadas.
- La inversión en programas de educación y desarrollo social puede ser tan importante como las medidas de seguridad tradicionales para abordar las causas subyacentes de los asaltos y promover una sociedad más segura y equitativa.
- El análisis jurídico de las medidas de seguridad en Montería destaca la necesidad de un enfoque holístico que no solo se centre en la aplicación de la ley, sino que también considere aspectos como la justicia social y la inclusión.
- La efectividad a largo plazo de las medidas de seguridad en Montería dependerá en última instancia de la capacidad de la sociedad para abordar no solo los síntomas, sino también las causas profundas de la delincuencia, construyendo así una comunidad más segura y resiliente.

Referencias

Alcaldesa mayor de Bogota . (2011, diciembre 28). *El Decreto 657 de 2011* . Secretaría Jurídica Distrital de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

Alcaldia de Monteria . (2024). *Aprobado el Plan Integral de Seguridad, Convivencia y Justicia (PISC) Montería Convive 2024-2027 que va de la mano con el Plan de Desarrollo Municipal*. Obtenido de Aprobado el Plan Integral de Seguridad, Convivencia y Justicia (PISC) Montería Convive 2024-2027 que va de la mano con el Plan de Desarrollo



UNIREMINGTON
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REMINGTON
RES. 2661 MEN JUNIO 21 DE 1996

Municipal: <https://www.monteria.gov.co/publicaciones/5016/aprobado-el-plan-integral-de-seguridad-convivencia-y-justicia-pisc-monteria-convive-2024-2027-que-va-de-la-mano-con-el-plan-de-desarrollo-municipal/#:~:text=Monter%C3%ADa%2C%2028%20de%20mayo%20de,aproba>

Alcaldía de Montería. (2024). Aprobado el Plan Integral de Seguridad, Convivencia y Justicia (PISC) Montería Convive 2024-2027 que va de la mano con el Plan de Desarrollo Municipal. Obtenido de <https://www.monteria.gov.co/publicaciones/5016/aprobado-el-plan-integral-de-seguridad-convivencia-y-justicia-pisc-monteria-convive-2024-2027-que-va-de-la-mano-con-el-plan-de-desarrollo-municipal/>

Andrea Álvarez Marín, T. B. (2012). Seguridad Humana: Nuevos enfoque. *FLACSO*. Obtenido de Seguridad Humana: Nuevos enfoque: <https://www.corteidh.or.cr/tablas/30032.pdf>

Arias, J. V. (2024). Organización comunitaria y la seguridad ciudadana. Obtenido de <https://repositorio.uta.edu.ec/jspui/bitstream/123456789/40681/1/BJCS-TS-484.pdf>

Azcacibar, M. L. (2008). Condiciones de vulnerabilidad social. Los detenidos y sus grupos de referencia . *Tesis de posgrado. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación*. Obtenido de Condiciones de vulnerabilidad social. Los detenidos y sus grupos de referencia: <https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.266/te.266.pdf>

Congreso de la republica. (1991, enero 16). *Ley 4 de 1991*. Funcion publica .

Congreso de la republica de Colombia . (1993, agosto 12). *Ley 62 de 1993* . Funcion publica .

Congreso de la republica de Colombia . (1994, junio 2). *Ley 136 de 1994* . Funcion publica .



Congreso de la republica de Colombia . (1997, diciembre 26). *Ley 418 de 1997* . Funcion publica

Congreso de la republica de Colombia . (s.f.). *Ley 906 de 2004* . Funcion publica .

Congreso de la republica de Colombia. (2015, junio 9). *Ley 1753 de 2015*. Funcion Publica .

Consejo de estado . (2019, febrero 19). *Concepto 2409 de 2019*. Sala de consulta y de servicio civil .

Corte constitucional . (1993, febrero 25) . *la Sentencia C-075 de 1993*. Gaceta .

Departamento nacional de planeacion. (2011). Politica nacional de seguridad y convivencia ciudadana. Obtenido de <https://es.slideshare.net/slideshow/politica-nacional-de-seguridad-y-convivencia-ciudadana-66127856/66127856>

Departamento Nacional de planeacion. (2015). Plan Nacional de Desarrollo: Todos por un nuevo país. Obtenido de <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/PND/PND%202014-2018%20Tomo%201%20internet.pdf>

Gutiérrez, S. F. (2015). La percepción de inseguridad y el miedo al delito en los diagnósticos de inseguridad. Una propuesta metodológica desde la Geomática. Obtenido de <https://centrogeo.repositorioinstitucional.mx/jspui/bitstream/1012/217/1/70-2016-%2004-2015-Tesis-Flores%20Guti%2B%C2%AErrez,%20Socorro-Maestra%20en%20Geom%2B%C3%ADtica.pdf>



- Hernandez, C. (2024). *Anuncian medidas de seguridad por aumento de criminalidad en Montería*. Obtenido de <https://www.wradio.com.co/2024/04/12/anuncian-medidas-de-seguridad-por-aumento-de-criminalidad-en-monteria/>
- Lopez, L. C. (2015). *¿por que la gente se siente insegura en el espacio publico?* Obtenido de https://cide.repositorioinstitucional.mx/jspui/bitstream/1011/684/1/000145898_documento.pdf
- Mamani, R. G. (2019). *SEGURIDAD PARTICIPADA, NUEVO MODELO POLICIAL DE PREVENCIÓN*. Obtenido de https://bibliotecas.ucasal.edu.ar/opac_css/doc_num_data.php?explnum_id=1843
- Moncayo, D. R. (2021). *Vinculación entre la Seguridad Ciudadana y el Desarrollo Humano*. Obtenido de Vinculación entre la Seguridad Ciudadana y el Desarrollo Humano.: <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/19223/2/TFLACSO-2021-DRRM.pdf>
- Moreno, G. (2013). *PERCEPCIONES DE SEGURIDAD URBANA DE HOMBRES Y MUJERES*. Obtenido de PERCEPCIONES DE SEGURIDAD URBANA DE HOMBRES Y MUJERES: <https://manglar.uninorte.edu.co/bitstream/handle/10584/7396/percepciones%20de%20seguridad.pdf?sequence=1>
- Policia nacional. (2022). *INFORME PREVIO A LA RENDICIÓN DE CUENTAS*. Obtenido de https://www.policia.gov.co/sites/default/files/descargables/informe_previo_a_la_rendicion_de_cuentas_metropolitana_de_monteria_marzo.pdf



Policia Nacional de Colombia . (2017). *DEFINICIÓN Y DESARROLLO DE LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA Y PREVENCION* .

Presidente de la republica de Colombia . (1991, noviembre 19). *Decreto 2615 de 1991*. Funcion publica .

Presidente de la republica de Colombia . (2011, febrero 14). *Decreto 399 de 2011*. Funcion publica .

Presidente de la republica de Colombia . (2015, mayo 26). *El Decreto 1066 de 2015*. Funcion publica .

Romero, D. F. (2003). Políticas públicas y seguridad ciudadana: la violencia como problema público. *Scielo*.

Romero, D. F. (2003). *Políticas públicas y seguridad ciudadana: la violencia como problema público*. Obtenido de Políticas públicas y seguridad ciudadana: la violencia como problema público: <https://ref.uabc.mx/ojs/index.php/ref/article/view/249>